

POLÍTICA DE PRECIOS

E-SIGN S.A.



E-SIGN S.A.

E-Sign S.A. posee 51 productos, los que se dividen en las siguientes 4 líneas de negocios:

1. Certificación Digital
2. Consultoría en seguridad
3. Proyectos de Integración
4. Servicios de firma electrónica

El presente documento se refiere sólo a la primera de dichas líneas, relativa a la CA de E-Sign.

POLÍTICA GENERAL DE PRECIOS

CERTIFICADOS DIGITALES E-SIGN S.A.

Los certificados digitales se dividen en dos grandes grupos: “Certificados digitales para empresas y certificados digitales para personas”.

El monto varía según la marca (VeriSign, Thwate, GeoTrust, Rapid SSL) y tipo de producto (SSI, EV SSL, MPKI, etc.).

Certificado digital para empresas (SSL, EV SSL, MPKI SSL): Estos se venden en Chile como también en el extranjero. Para la venta internacional los productos se venden según precios referenciales VeriSign en dólares de los Estados Unidos de América; y para la venta nacional el ejecutivo comercial envía una propuesta en pesos Chilenos el cual tiene implícito un tipo de cambio E-Sign (no necesariamente el mismo señalado por el Banco Central).

Certificado digital para personas (Firma avanzada y tributaria): Estos se venden directamente como también a través de distribuidores (empresas proveedoras de factura electrónica).

Los precios actualizados se encuentran publicados en la página web www.e-sign.cl. Como regla general estos precios no tienen descuentos, salvo contadas excepciones.

Los precios estarán establecidos en alguna de las siguientes unidades monetarias:

- a) Pesos chilenos.
- b) Dólares de los Estados Unidos de América: En el caso que los precios estén en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se realizará de la siguiente manera:
 - a. Si la venta se realiza en Chile, el precio será facturado y pagado en pesos chilenos, al valor del dólar observado del día de la emisión de la factura de E-Sign.
 - b. En el caso de ventas fuera de Chile, el precio será facturado y pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

E-Sign podrá modificar y actualizar los precios de sus productos, caso en el cual notificará a sus clientes del cambio con una anticipación mínima de una semana, luego de la cual comenzarán a regir los nuevos precios.

La notificación de los nuevos precios se realizará a través de la página web www.e-sign.cl.

FORMA DE PAGO

1. FORMA DE PAGO: Las formas de pago son las siguientes:
 - a. Certificado digital individual: puede pagarse de una de las siguientes formas
 - i. Dinero efectivo: a través de transferencia electrónica o depósito bancario a una de las cuentas corrientes de E-Sign.
 - ii. Tarjetas de crédito o tarjetas de casas comerciales: a través de la página web www.e-sign.cl.
 - b. Certificados SSL y MPKI SSL:





- i. Dinero efectivo: a través de transferencia electrónica o depósito bancario a una de las cuentas corrientes de E-Sign.
 - ii. Tarjetas de crédito o tarjetas de casas comerciales: a través de la página web www.e-sign.cl.
 - iii. Orden de compra: previa autorización del área de Administración y Finanzas de E-Sign.
 - iv. Contratos: previa firma del mismo por parte de los representantes de E-Sign.
2. Situación en caso de no pago: en caso que, una vez emitido el respectivo certificado digital, el cliente no haya pagado el precio señalado podrá ser objeto de alguna de las siguientes medidas
- a. Cobranza: será realizada de acuerdo al procedimiento señalado en este documento.
 - b. Publicación en bases de datos comerciales de personas y empresas morosas: por ej. bases de datos de Equifax.

GESTION DE COBRANZA

La gestión de cobranza se procede a través de llamados telefónicos, mail, etc., comprometiendo fechas de pago (proyección de flujos futuros), las que deben ser anotadas en los tableros de control nacional e internacional, dispuestos para estos efectos. En esta etapa, el ejecutivo contará con herramientas de coerción tales como: envío de información de la deuda morosa a boletines comerciales, avisos de interrupción de servicio, carta certificada de cobranza extrajudicial, etc., para todos aquellos clientes cuya morosidad sea superior a ciento veinte días. Dichas herramientas siempre deberán contar con el visto bueno del Gerente de Ventas y Gerente de Administración y Finanzas en su conjunto o del Gerente General en forma individual.

Como gastos de cobranza, E-Sign podrá cobrar los montos y porcentajes autorizados por la Ley 19.496, sobre protección al consumidor.

INGRESO DEL PAGO

Los pagos de nuestros clientes, pueden ser percibidos por las siguientes vías: vale vista en sucursal bancaria, transferencia bancaria, remesa de divisas (internacional), tarjetas de crédito bancarias. Adicionalmente, el pago podrá ser retirado a solicitud del cliente en su domicilio, el cual deberá ser extendido con cheque (nominativo y cruzado). Por ningún motivo se recibirá efectivo. Cuando corresponda, los valores deben ser depositados el mismo día cuando se recauden durante la mañana y a mas tardar el día siguiente, cuando se recauden en la tarde. Cualquiera sea la forma de pago, estos siempre deben ser depositados en las cuentas bancarias de E-Sign.

DERECHO DE RETRACTO

El cliente podrá poner término a la compra del certificado digital solicitado dentro del plazo de 30 días desde la contratación del servicio (enrolamiento), y hasta la emisión del respectivo certificado digital. Una vez emitido el certificado digital, no habrá derecho a devolución del precio pagado.

